INFORME DOCENTIA

JPDI-UAH (V 1.0 Diciembre 2019)

- 1. OBJETIVO Y MOTIVACIÓN DEL INFORME.
- 2. ESTRUCTURA DEL INFORME.
- 3. PROBLEMAS ASOCIADOS AL AUTOINFORME DEL PROFESOR.
- 4. PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS ENCUESTAS DE ESTUDIANTES.
- 5. PROBLEMAS ASOCIADOS A LOS INFORMES DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS.
- 6. PROBLEMAS GENÉRICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

ANEXO I: Escrito a la Vicerrectora de Calidad en relación a la participación de la JPDI en el proceso de evaluación DOCENTIA.

ANEXO II: Porcentajes de respuestas de las Encuestas a alumnos en la UAH.

ANEXO III: Otros puntos de vista sobre el DOCENTIA.

ANEXO IV: Universidades Acreditadas.

OBJETIVO Y MOTIVACIÓN DEL INFORME

- El objetivo principal del programa DOCENTIA es evaluar la calidad de la docencia que se imparte en las universidades. En primer lugar debemos manifestar que somos conscientes de la indudable complejidad que supone una evaluación objetiva del profesorado, más aún, creemos que se trata de un proceso muy complejo para el que, hoy por hoy, no existe una solución óptima.
- Teniendo en cuenta esta premisa, la JPDI de la UAH decide elaborar este informe por los siguientes motivos:
 - 1. Porque **el actual modelo de evaluación tiene muchas más debilidades que fortalezas**, no permitiendo en ningún caso alcanzar el objetivo principal para el que fue concebido: evaluar la calidad de la docencia en la UAH. En este informe se pretenden describir los aspectos más críticos/gravosos del proceso, siempre a juicio de la JPDI.
 - 2. Hoy por hoy el resultado de la evaluación para los docentes no tiene repercusión alguna en nuestra universidad pero es obvio que un proceso de estas características no se pone en marcha para que "no sirva para nada". En breve, la probabilidad de que tenga repercusiones sobre el profesorado es muy elevada, de hecho, ya hay universidades en las que una calificación DESFAVORABLE ya tiene repercusiones negativas para sus docentes. Teniendo en cuenta las "imperfecciones" de este proceso de evaluación no es admisible que pueda suponer ningún tipo de penalización al profesorado.

"Hay que tener presente que una evaluación sin consecuencias puede dificultar la consecución del objetivo de mejora continua, no dotar de la credibilidad suficiente al proceso, desmotivar a los implicados y no corregir las deficiencias existentes. (Información DOCENTIA Universidad de Extremadura (acreditado ANECA https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/docentia-uex/documentacion generica/FAQ Docentia 2019.pdf)

3. Según el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público ("Materias objeto de negociación"), debe ser objeto de negociación la "evaluación del desempeño". Actualmente la JPDI no colabora en el programa DOCENTIA ya que entendemos que el "roll" que la UAH nos asigna no es el adecuado. Se nos permite únicamente aportar a dos representantes de la JPDI como evaluadores, sin más (véase escrito Vicerrectora de Calidad, 21 febrero de 2019). Entendemos que nuestro papel en este proceso debe ser el que indica la legislación vigente, por lo que, como no se nos permite colaborar de otra manera pretendemos colaborar externamente, realizando nuestra aportación mediante el presente informe.

ESTRUCTURA DEL INFORME

- Cómo es conocido el proceso de evaluación DOCENTIA se basa en tres fuentes de información:
 - 1. Autoinforme del profesor.
 - 2. Encuestas de los estudiantes.
 - 3. Informes de los responsables académicos.
- Cada una de las fuentes de información tiene problemas asociados, problemas que pueden tener soluciones más o menos complejas. En los apartados siguientes del informe se describen los aspectos que consideramos contribuyen de manera significativa a que la evaluación del profesorado no sea objetiva.
- Se pretende que el presente informe sea DINÁMICO, se irán añadiendo contenidos tanto a partir de los debates que sobre el mismo se originen en el seno de la JPDI, como a partir de la información que nos proporcione el PDI de nuestra universidad al que desde aquí queremos hacer partícipe de esta iniciativa. Para ello ponemos a su disposición la cuenta de email de la JPDI (juntadepdi@uah.es) y nuestro blog (https://juntadepdiuah.wordpress.com/).
- Este informe se estructura en los siguientes apartados:
 - 1. Problemas asociados al autoinforme del profesor.
 - Problemas asociados a las Encuestas de los estudiantes.
 - 3. Problemas asociados a los informes de los responsables académicos.
 - 4. Problemas generales.
 - Anexos:
 - Anexo I: Escrito a la Vicerrectora de Calidad en relación a la participación de la JPDI en el proceso de evaluación DOCENTIA.
 - Anexo II: Porcentajes de respuestas de las Encuestas a alumnos en la UAH (Curso 2017-2018)
 - Anexo III: Otros puntos de vista sobre el DOCENTIA (enlaces web).
 - Anexo IV: Universidades Acreditadas.
 -

• En primer lugar, cómo crítica general, hay que indicar DOCENTIA es un proceso de evaluación en el que los evaluados desconocen las rúbricas, en definitiva, que factores se van a considerar a la hora de valorar en cada una de las cuestiones que se plantean en el Autoinforme. Este hecho que por si solo hace que el Autoinforme NO reúna las mínimas garantías para ser considerado como información objetiva a tener en cuenta para la evaluación del PDI.

Como sucede con la evaluación de la actividad investigadora (sexenios), deberían publicarse los criterios objetivos que los evaluadores deben considerar a la hora de realizar la valoración de cada cuestión tal y como hacen otras universidades (Véase documento DOCENTIA Universidad Nebrija fecha 27/02/2019 y el modelo de evaluación DOCENTIA de la Universidad Complutense). Solo de esta forma se puede evitar la subjetividad.

• Existen numerosas cuestiones en los tres apartados que constituyen el Autoinforme (RESPONSABILIDAD DOCENTE, DESEMPEÑO DOCENTE, DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE) que en ningún caso representan o pueden ser considerados como elementos de valoración objetiva de la calidad docente de cada profesor:

1) RESPONSABILIDAD DOCENTE (15 puntos):

- Se desconoce el número de puntos asignados a cada cuestión del grupo **P01** (10 puntos en total) o si incluso alguna de ellas no llega a puntuar, en cualquier caso, debemos indicar que los aspectos a los que hacen referencia (impartición de unos o varios grupos, número de alumnos por grupo, docencia impartida en solitario o compartida, número de tribunales de TFG o TFM en los que ha participado el docente y capacidad docente según Real Decreto-ley 14/2012, no garantizan ni permite valorar objetivamente la calidad docente. Las asignaturas que cada docente imparte, el número de grupos etc. son los que se aprueban en los Consejos de Departamento. Dependiendo de los criterios de reparto de carga docente de cada departamento, la docencia asignada a cada docente le será más o menos propicia. El número de alumnos depende del numero de matriculados y el número de TFGs o TFMs en los que participa cada docente depende igualmente de los criterios que cada departamento utiliza para su reparto. Lo más lógico es que los tribunales sean asignados a cada docente en función de su perfil docente-investigador. Si dentro de su ámbito de investigación se realizan muchos o pocos TFGs o TFMs no puede considerarse como elemento valorable.
- En lo que respecta a la cuestión **P03** (actividades de asesoramiento u orientación, 5 Puntos), en nuestra opinión, el utilizar más o menos medios/herramientas para asesorar u orientar al alumno no es indicativo de que esta tarea se realice adecuadamente. Puede darse el caso de que un profesor tenga muchos medios de contacto pero los tenga "desatendidos".

2) DESEMPEÑO DOCENTE (55 puntos):

En este apartado se valoran aspectos relacionados con:

- Planificación y organización de la docencia: apartados de la guía docente que se han revisado y/o modificado (3 puntos), implicación en tareas de coordinación (8 puntos), materiales elaborados para la docencia (5 puntos)
- Planificación y organización de la docencia: procedimiento para adecuar la secuenciación y organización de los contenidos a las características del grupo de estudiantes (3 puntos), metodologías docentes utilizadas (10 puntos), materiales y recursos didácticos utilizados (4 puntos), estrategias de evaluación (8 puntos), tipos de evaluación (5 puntos), criterios de evaluación (5 puntos) y análisis con los estudiantes los resultados de la evaluación de manera individualizada (4 puntos).

COMENTARIOS:

Prácticamente la totalidad de cuestiones planteadas para valorar el desempeño docente dependen en gran medida del tipo de asignatura impartida, como es obvio cada asignatura requiere una planificación, una metodología y un proceso de evaluación diferente. En nada se parece una asignatura de Historia del Derecho Español (Grado en Derecho) con una de Sistemas de Visión Artificial (Grado en Ingeniería de Computadores).

La implicación en tareas de gestión/coordinación, aparte de ser limitada (no todos los profesores pueden participar en la misma) en ningún caso es garantía de la buena o mala calidad docente del evaluado.

Por último, el análisis con los estudiantes los resultados de la evaluación de manera individualizada depende fundamentalmente del número de alumnos matriculados en las asignaturas que cada profesor imparte. Solo cabe la siguiente pregunta, ¿se puede realizar dicho análisis individualizado cuando un profesor tiene a su cargo más de 50 alumnos por cuatrimestre?. No digamos con 100 o 200 alumnos.

3) DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN (30 puntos):

- En este apartado se valoran los cursos de formación en docencia en los que han participado los docentes, todos los aspectos relacionados con innovación docente (interna o externa a la UAH) y la pertenencia a comisiones evaluadoras.

COMENTARIOS:

- En primer lugar hay que remarcar la excesiva valoración de este apartado (30%) es desproporcionada. Se debe tener en cuenta que el participar en más o menos cursos de formación, pertenecer a comisiones evaluadoras o a grupos de innovación docente <u>no garantiza</u> en absoluto el nivel de calidad de nuestra docencia. Se puede asistir a innumerables cursos de formación docente y seguir siendo un "mal docente", las "buenas intenciones" no son un parámetro objetivo que permita valorar la calidad de los docentes. A modo de ejemplo, en el Autoinforme de la Universidad de Extremadura, una de las pocas universidades acreditadas por ANECA, no existe este apartado (véase documento adjunto).
- Es inadmisible que este apartado impida obtener una calificación de EXCELENTE en el Autoinforme. Estamos plenamente convencidos de que hay EXCELENTES profesores que no disponen, ni de tiempo, ni de ganas de asistir a cursos de formación docente que poco o nada pueden aportar a las asignaturas que imparten.
- Muchos profesores consideran que las nuevas "metodologías docentes" no son de aplicación en sus asignatura o son contrarios a su aplicación por considerarlas contraproducentes. Hay mucho escrito sobre esta cuestión y la decisión en cuanto a que metodología docente, recursos y métodos de evaluación se han de seguir debe ser del profesor y cuanto menos respetada.
- Se entendería el elevado porcentaje con el que se valora este apartado si se pretende "motivar" al profesorado para que asista a los cursos que el ICE organiza.

CONCLUSIONES:

- En definitiva, el Autoinforme en su globalidad NO aporta información objetiva que permita valorar algo tan serio como la calidad docente del profesorado. Se deberían eliminar todas las cuestiones relativas a aspectos que nada tienen que ver con el nivel de calidad docente: número de grupos impartidos, número de alumnos, capacidad docente, etc.
- La Universidad debería publicar con urgencia la rúbrica que permita realizar evaluaciones objetivas sin dejar ningún tipo de margen a la subjetividad de los evaluadores. Se trata de que al menos el proceso de evaluación sea lo más justo y objetivo posible (véanse rúbricas Universidad Nebrija y Universidad Complutense). La información proporcionada por el profesor debe ser analizada utilizando la rúbrica de valoración aplicada por un equipo de evaluación por pares. Esta rúbrica debe hacerse pública y en ella constarán los criterios usados en la evaluación de la reflexión aportada por el docente.
- Con el fin de reducir el número de horas (nada despreciable) que supone cumplimentar el Autoinforme, sería aconsejable que la información disponible para la UAH venga pre-volcada de forma que los docentes solo tengan que cotejarla y aportar evidencias cuando sea requerido tal y como hacen otras universidades (p.e, Universidad Autónoma de Madrid).
- El modelo de autoinforme para un catedrático, titular de universidad, profesor asociado, contratado doctor e incluso para un profesor asociado de ciencias de la salud que ejerce su labor docente en un hospital, es el mismo. No se puede utilizar el mismo modelo de autoinforme y criterios de evaluación para todos los cuerpos docentes.

CONCLUSIONES:

- Se debe reducir drásticamente el porcentaje de valoración asignado al apartado de DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN (30 puntos) por no corresponderse con parámetros aceptables para una valoración objetiva de la calidad docente.

Por otra parta, se recuerda que según la legislación vigente (Acuerdo Comunidad de Madrid Sindicatos mayoritarios, Estatuto Básico del Empleado Publico artículos 37 ("Materias objeto de negociación") y artículo 40 ("Funciones y legitimación de los órganos de representación")) la formación de los empleados es objeto de negociación entre los organismos públicos (UAH en este caso) y los representantes sindicales (en este caso la JPDI). Se reclama por tanto la creación de la Comisión de Formación del PDI similar a la ya existente para el PAS de nuestra universidad.

Esta comisión garantiza:

- 1. Trasparencia en lo que respecta a la ejecución presupuestaria (la UAH tiene presupuestados aproximadamente 100.000 euros para gasto en formación.
- 2. Seguimiento del nivel de aprovechamiento de los cursos. Verificar que sirven para algo más que acumular puntos para la valoración del DOCENTIA.
- 3. Establecer criterios tanto para la selección de cursos como de los profesores que los van a impartir.

NOTA: Durante el mes de noviembre de 2019 la Universidad se ha comprometido a crear esta comisión. Actualmente está en proceso de creación.

PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS ENCUESTAS DE ESTUDIANTES.

- Con sus sesgos, esta debería ser, según nuestro criterio la fuente de información que mayor peso debería tener a la hora de valorar la calidad docente del profesorado. Sin embargo, el número de respuestas obtenidas de los alumnos hacen que las conclusiones que se puedan obtener a partir de ellas sea de escaso valor (VÉASE ANEXO II: Porcentajes de respuestas de las Encuestas a alumnos en la UAH) (https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Informe-global-Encuesta-Docente-2017-18.pdf).
- A modo de ejemplo y como evidencia de nuestra posición en este apartado, estas son las ponderaciones de la Universidad Complutense de Madrid:

¿Cuáles son las ponderaciones de las diferentes fuentes de información?

FUENTES	Porcentaje
Bases Universidad	3%
Profesor	27,50%
Autoridades académicas	4%
Estudiantes	65,50%

PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS ENCUESTAS DE ESTUDIANTES.

COMENTARIOS:

- PRINCIPAL PROBLEMA: No existe límite mínimo en la tasa de respuestas de las encuestas. Cómo se desprende de la información proporcionada por la UAH el número de respuestas supera el 30% en escaso número de grados y másteres (la medía de respuestas de todos los grados y másteres se encuentra en torno al 20%!!!). Muchas universidades, con buen criterio desde el punto de vista estadístico, no consideran como información para la evaluación docente los resultados de las encuestas docentes cuando estas se encuentran por debajo del 30 %:
 - Universidad de Las Palmas: solo se tendrán en cuenta en el cálculo de la evaluación aquellas que cumplan con al menos un 30% de significatividad respecto al número de matriculados en la asignatura y grupo de cada doce.
 - Universidad de Alicante: Estadísticamente se consideran válidas las encuestas de una asignatura para un profesor o profesora si hay tres o más cumplimentadas y alcanzan el 15 % del universo muestral (entendido como el número total de estudiantes que pueden cumplimentar dicha encuesta). En caso de asignaturas con 20 matriculados o menos, esa cifra bajará a dos encuestas cumplimentadas, sin umbral de porcentaje. No se considerarán válidas encuestas cumplimentadas por una sola persona.
- Existen numerosos problemas con las encuestas de asignaturas en las que participan varios profesores.
- En algunas facultades no se evalúan clases prácticas (laboratorios).

PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS ENCUESTAS DE ESTUDIANTES.

CONCLUSIONES:

- Solo deberían admitirse las encuestas con un número de respuestas representativo, exigiéndose una tasa mínima de respuestas para que la encuesta sea valorable. No se puede exigir al docente la responsabilidad de que sus alumnos asistan al aula del informática a cumplimentar encuestas.
- Las encuestas solo se deberían realizar en clase, a los alumnos que verdaderamente asisten a las mismas GARANTIZANDO EL TOTAL ANONIMATO (plantearse realizarlas en papel si realmente se quiere mejorar esta situación). Uno de los causantes del fracaso en la tasa de respuestas por parte de los alumnos es la falta de anonimato que presuponen al realizar las encuestas por medio de herramientas informáticas a las que deben "loguearse".

PROBLEMAS ASOCIADOS A LOS INFORMES DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS.

• En estos informes se recoge información relativa a aspectos como: cumplimiento de los plazos administrativos establecidos, reclamaciones de los alumnos, asistencia a Consejos de Departamento y/o Junta de centro cuando proceda, participación en comisiones de departamento y/o centro, asistencia y responsabilidad docente e indicadores de calidad docente.

COMENTARIOS:

- Como se han indicado en el caso de las tareas relacionadas con la gestión del Autoinforme, en el caso del informe de los responsables académicos, la valoración de pertenencia a comisiones de departamento y/o centro es injusta ya que el número de personas que pueden formar parte de las mismas es limitado. En muchas ocasiones son los propios equipo directivos de departamento o centro los que designan directamente a los docentes que desean formen parte de esas comisiones pudiendo pesar, en algunos casos, más bien la afinidad que la valía.
- A diferencia de las encuestas de los alumnos, este informe no se le da a conocer al evaluado por lo que se le impide la capacidad y el derecho de réplica.

CONCLUSIONES:

- El informe elaborado por los responsables académicos debe presentarse al interesado con un plazo para derecho a replica, replica que en cualquier caso, debería también ser tenida en cuenta a la hora de emitir valoración del docente. En última instancia se debería poder solicitar al Consejo del departamento mediar en los conflictos solicitante-responsable académico.
- Los responsables académicos deben ser conocedores de que la **aquiescencia y** equidistancia tiene efectos penalizadores en la calificación del docente. La elaboración de los informes de forma sistematizada/automatizada perjudica en definitiva al evaluado. En cualquier caso esto es más bien un problema del proceso en si que de los responsables académicos por lo que debería analizarse esta situación.
- Las posibles reclamaciones de los alumnos remitidas a los responsables académicos deben tratarse de forma garantista.

PROBLEMAS GENÉRICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Una vez conocido el panel de evaluadores, se debería permitir a los docentes alegar conflicto de intereses con algunos de estos evaluadores si lo considera conveniente.
- La plataforma informática debería permitir almacenar datos y respuestas modificables con antelación a la apertura de la convocatoria. De esta forma el trabajo que implica al docente esta evaluación podría ir distribuyéndose a lo largo del tiempo, sería conveniente incluso que el profesorado pudiera ir añadiendo información durante cada curso académico.

Puede estimarse que miles de horas de trabajo y de energía son absorbidas en el agujero negro de la evaluación (fuente https://robertocolom.wordpress.com/2018/02/12/los-efectos-perniciosos-de-la-evaluacion-docente-por-francisco-j-abad/)



PROBLEMAS GENÉRICOS MEJORABLES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Abrir un plazo de reclamaciones para el computo de méritos que ICE adjunta a la solicitud aceptada.
- Mejorar la interacción con los evaluados. Recogida de información fidedigna y/o entrevistas con los docentes.
- Posibilidad de defensa docente en caso de sesgo en las encuestas anuales (Comisión de reclamación que resuelva reclamaciones de los docentes al finalizar los cuatrimestres objeto de la encuesta o a la finalización del curso académico, eliminación de extremos de calificación, etc).

OPINIONES QUE COMPARTIMOS DE OTROS COMPAÑEROS

OPINIONES QUE COMPARTIMOS DE OTROS COMPAÑEROS:

- El sistema <u>no es objetivo</u>, si valorara realmente la actividad docente y no cursitos y cargos que no dependen del docente los resultados serían mucho más ajustados a la realidad.
- El procedimiento informático es muy mejorable y la convocatoria no tiene efectividad real para las agencias oficiales de acreditación por lo cual es otra pérdida de tiempo de la burocracia inútil a la que la UPO (Universidad Pablo de Olavide) nos tiene acostumbrados. Lamentable ocurrencia!
- No me parecen adecuadas las evaluaciones docentes del profesorado por parte del alumno, ya que la escasa participación hace cuestionables los resultados.
- El número de alumnos que completa el cuestionario es insuficiente. A pesar de esto, se tienen en cuenta para la acreditación del profesorado. Las preguntas de la encuesta no reflejan la calidad de la docencia.
- No hay nada más subjetivo que las encuestas de evaluación docente hechas telemáticamente a los alumnos, y en las cuáles la participación es mínima a pesar de los premios ofrecidos de rifar un iPAP u otros dispositivos. Las evaluaciones en papel de antes quitaban tiempo de clase, pero se aseguraba
- que los asistentes evaluaran. Al parecer en forma telemática califican los que no asisten y hasta personas que no pertenecen a un curso determinado, como los Erasmus que se hayan matriculados en una asignatura pero se encuentran en otro país y evalúan de cualquier forma para tener otro "boleto" para participar en las rifas.
- El número de encuentras enviadas es insuficiente para tener una muestra representativa de la opinión del alumnado. Propongo que la encuesta sea una condición necesaria para el acceso a WebCt en período de máxima afluencia (por ejemplo, últimas semanas del semestre, época de exámenes o días de publicación de notas). Los incentivos por medio de sorteos no funcionan.
- No debería solicitarse al profesorado documentación que obra en poder de la Universidad.

Fuente: <a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/INFORMES-DE-SATISFACCION-CON-EL-PROGRAMA-DOCENTIA-A-UPO/Estudio-de-opinion-sobre-el-Programa-Docentia- 2011 2013.pdf

JPDI-UAH

OPINIONES QUE COMPARTIMOS DE OTROS COMPAÑEROS

- Creo que estaría bien introducir algunos cambios. Pongo algunos ejemplos: Con las nuevas tecnologías y el uso del aula virtual, no tiene mucho sentido tener como criterio de calidad el cumplimiento del horario de tutorías. El nivel de éxito alcanzado por los alumnos NO PUEDE ser medida de calidad. La implicación de los alumnos varía muchísimo de una titulación a otra y no se puede tener éxito si los alumnos no van ni siquiera el primer día a clase ni nunca intentan un examen. Lo que se está consiguiendo con este tipo de medidas de la calidad es que los profesores acaben bajando los niveles de exigencia para que no los evalúen a ellos mismos mal....y después nos quejamos de la mala fama de algunos de nuestros grados. No tiene sentido que se emitan evaluaciones de la actividad docente por parte del alumnado cuando el nivel de participación en la encuesta sea bajo. El problema es que una vez que se emite esa evaluación luego ya queda para siempre. Si te evalúa un porcentaje pequeño del alumnado (incluso un 2% he llegado a tener), inevitablemente habrá un sesgo (para bien o para mal) en la evaluación del profesor.
- Las encuestas del alumnado no pueden tener, ni para bien ni para mal, el peso que se les da en la estimación de la calidad de la docencia. Máxime cuando el sistema actual de encuestas es tremendamente deficiente, con participaciones del alumnado en la gran mayoría de los casos por debajo del 15%. También se da el caso en el que se participa en la docencia de una práctica de laboratorio y los alumnos evalúan ítems que nada tienen que ver con ese tipo de docencia. También he observado que todos opinan sobre la guía docente y en clase he comprobado que apenas un 10% la han leído entera. Por otro lado los Proyectos fin de Grado y Fin de Máster simplemente se ignoran de la evaluación de la calidad docente cuando en algún caso pueden ser incluso más de la mitad de los créditos docentes de un profesor. Se debe articular con urgencia un procedimiento para evaluar la calidad docente de forma distinta en actividades teóricas que en prácticas. Así como una forma de evaluar el esfuerzo y la dedicación de un profesor al dirigir Proyectos fin de Grado y Máster. Las encuestas al alumnado con menos de un 20% de participación no deben ser válidas a ningún efecto ni para bien ni para mal (En mi caso tengo encuestas muy favorables por debajo de ese índice de participación y considero que no son válidas). Items tales como el uso de plataformas virtuales se evalúan por un certificado del Vicerrectorado en el que dicen que usas la plataforma virtual pero una cosa es tener un espacio activado y otra cosa es usarlo bien, dedicarle tiempo y hacerlo útil para los alumnos.
- Las publicaciones de temas de innovación docente me parece que no deberían ser un indicador de calidad docente. Hay ámbitos de conocimiento (por ejemplo, pedagogía o educación) en los que este tipo de publicaciones son habituales, pero no en otros ámbitos de conocimiento, donde las publicaciones sin embargo son esenciales para mejorar la docencia. Tampoco debería ser pertinente disponer de otros instrumentos de evaluación cuando un/una profesor/a está vinculado/a a tiempo completo a una única Universidad, desarrollando su actividad sólo en ésta, por lo que no ha podido ser evaluado más que en la misma.

 | Euente: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/INEORMES-DE-

Fuente: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/INFORMES-DE-SATISFACCION-CON-EL-PROGRAMA-DOCENTIA-A-UPO/Estudio-de-opinion-sobre-el-Programa-Docentia-2011 2013.pdf

ANEXO I:

Escrito a la Vicerrectora de Calidad en relación a la participación de la JPDI en el proceso de evaluación DOCENTIA.

Estimada Vicerrectora.

(Link a PDF)

Tal y como acordamos en la reunión que mantuvimos el miércoles 13 de febrero, mediante el siguiente escrito le trasmito la decisión adoptada en la sesión de la Junta de PDI (JPDI) celebrada en el día de ayer en relación a la participación de la misma en el proceso de evaluación de la calidad docente, DOCENTIA. Como le informé en el trascurso de la reunión, la JPDI entiende que debe participar en este proceso pero no en el formato en el que lo viene haciendo desde hace varios años, esto es, designando a dos de sus miembros como titulares y a otros dos como suplentes para que desempeñen el mismo papel que podrían desempeñar como evaluadores a título personal. Esta opción para la JPDI no tiene sentido alguno dado que, entre otros aspectos, el acuerdo de confidencialidad impediría a los miembros designados informar a la Junta de cualquier aspecto relacionado con el proceso de evaluación. Evidentemente, esta circunstancia elimina cualquier posibilidad de debate en la Junta y por tanto la imposibilita ante la toma de cualquier decisión que deseara acometer en relación al proceso mediante el que cual se pretende evaluar la calidad docente del PDI de la UAH, nuestros representados.

Entendiendo que por su parte no hay otra opción o posibilidad de colaboración, le comunico que la JPDI ha decidido por unanimidad no designar a ningún miembro de la misma para que forme parte del panel de evaluadores. Esto no implica que la JPDI no asuma su responsabilidad en este proceso, todo lo contrario, de hecho, esperamos que fruto de nuestro análisis podamos generar un informe que refleje nuestras inquietudes y críticas constructivas con el fin de tratar que el proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado sea lo más objetivo y transparente posible.

Para finalizar señalar que la JPDI valora el trabajo que durante los últimos años se viene realizando para poner en marcha el programa DOCENTIA, somos conscientes de la dificultad que conlleva desarrollar un proceso de evaluación de estas características.

Sin más, reciba un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier cuestión o aclaración que pudiera surgirle.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 2019 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PDI.

ANEXO II: Porcentajes de respuestas de las Encuestas a alumnos en la UAH.

Tasa de respuesta por grados Cursos 2013-14 a 2017-18

	GRADOS	Tasa de Respuesta				
CENTROS		2013-	2014-	2015-	2016-	2017-
		14	15	16	17	18
Escuela de Arquitectura	Grado en Arquitectura	6,8%	3,1%	7,6%	15,0%	8,2%
	Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación		6,9%	17,5%	11,9%	25,4%
Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	4,2%	1,7%	8,0%	9,7%	12,8%
	Grado en Ingeniería de Computadores	6,3%	4,8%	10,2%	13,3%	13,9%
	Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones		7,0%	10,1%	18,9%	24,6%
	Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial	13,5%	17,3%	20,1%	22,0%	20,9%
Escuela Politécnica	Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	9,0%	7,5%	10,9%	28,6%	25,2%
Superior	Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación	11,2%	8,7%	11,1%	33,0%	33,6%
Superior	Grado en Ingeniería Informática	5,6%	9,2%	10,5%	18,8%	15,5%
	Grado en Ingeniería Telemática	9,6%	5,6%	10,1%	32,9%	30,6%
	Grado en Sistemas de Información	9,6%	7,6%	10,8%	21,2%	16,6%
Facultad de	Grado en Biología	18,6%	13,5%	23,5%	34,3%	31,7%
Biología.	Grado en Biología Sanitaria	22,4%	12,1%	25,3%	31,9%	43,4%
Ciencias	Grado en Ciencias Ambientales	7,0%	8,0%	8,1%	21,5%	29,7%
Ambientales y	Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses	-	-	-	-	58,4%
Química	Grado en Química	12,4%	9,5%	18,8%	38,8%	47,6%
Facultad de Derecho	Grado en Derecho	17,5%	13,0%	20,9%	21,9%	12,9%
	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas²	11,6%	12,5%	16,0%	17,7%	16,6%
Facultad de	Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas³	23,0%	13,1%	20,1%	25,6%	22,6%
Ciencias	Grado en Administración y Dirección de Empresas	9,3%	5,6%	13,8%	15,8%	14,2%
Económicas, Empresariales y	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)	5,8%	7,9%	19,8%	13,7%	15,8%
Turismo	Grado en Contabilidad y Finanzas	13,8%	7,0%	13,0%	14,2%	10,9%
	Grado en Economía	9,1%	5,7%	12,2%	16,3%	11,3%
	Grado en Economía y Negocios Internacionales	11,8%	9,9%	14,0%	18,7%	18,0%
	Grado en Turismo	18,6%	14,7%	19,4%	26,0%	28,9%
Facultad de	Doble Grado en Magisterio de Educación Infantil- Educación Primaria	-	-	-	-	44,4%
Educación	Grado en Magisterio de Educación Infantil	25,1%	22,5%	27,9%	31,2%	25,6%
Ludestion	Grado en Magisterio de Educación Primaria	13,5%	11,9%	22,0%	27,9%	23,9%
	Grado en Magisterio de Educación Primaria. Bilingüe	-	-	-	-	22,8%
Facultad de Farmacia	Grado en Farmacia	7,5%	4,8%	6,8%	14,0%	17,4%
	Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria	-	9,0%	38,8%	38,1%	28,5%
	Grado en Comunicación Audiovisual	6,1%	8,8%	21,3%	26,1%	27,5%
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Hispánicos	27,6%	9,1%	38,8%	23,7%	31,7%
	Grado en Estudios Ingleses	25,7%	24,4%	35,7%	45,0%	40,6%
	Grado en Historia	22,4%	17,9%	33,4%	30,2%	25,5%
	Grado en Humanidades	23,1%	11,1%	39,2%	18,8%	27,2%
	Grado en Lenguas Modernas y Traducción	26,8%	21,5%	33,1%	31,7%	25,1%
	Grado en Lenguas Modernas y Traducción (Guadalajara)	30,0%	13,4%	29,7%	23,4%	18,6%

		Tasa de Respuesta				
CENTROS	GRADOS		2014- 15	2015- 16	2016- 17	2017- 18
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10,3%	10,5%	14,0%	12,2%	16,5%
Facultad de	Grado en Enfermería	7,9%	4,3%	10,4%	17,7%	12,2%
Medicina y Ciencias de la	Grado en Enfermería (Guadalajara)	12,7%	25,6%	23,5%	31,8%	16,4%
Salud	Grado en Fisioterapia	3,5%	5,7%	9,1%	15,9%	15,2%
Satuu	Grado en Medicina	2,0%	2,1%	5,3%	23,2%	18,0%
	Grado en Educación Social	0,0% 4,3%		18,2%	9,6%	
	Grado en Magisterio de Educación Infantil		-	14,3%	9,4%	12,2%
01	Grado en Magisterio de Educación Infantil (Bilingüe-Inglés)	-	-	14,3%	15,4%	27,3%
Centro Universitario Cardenal	Grado en Magisterio de Educación Infantil. Semipresencial	-	-	14,3%		-
Cisneros	Grado en Magisterio de Educación Primaria	-	-	14,3%	-	-
O.S.I.C. O.S	Grado en Magisterio de Educación Primaria (Bilingüe-Inglés)	-	-	14,3%	1	•
	Grado en Magisterio de Educación Primaria. Semipresencial		-	14,3%	-	-
	Grado en Psicología	-	-	-	100%	55,8%
C. Universitario de la Defensa	Grado en Medicina		3,6%	7,0%	11,9%	8,9%
_	TOTAL	10,8%	8,4%	14,6%	22,1%	21,2%

Fuente: https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Informe-global-Encuesta-Docente-2017-18.pdf

ANEXO II: Porcentajes de respuestas de las Encuestas a alumnos en la UAH.

Tasa de respuesta por másteres Cursos 2013-14 a 2017-18

Rama de		Tasa de Respuesta					
Conocimiento	MÁSTERES UNIVERSITARIOS		2014- 15	2015- 16	2016- 17	2017- 18	
	MU en América Latina y la Unión Europea: Una Cooperación Estratégica	0,0%	0,0%	10,8%	22,7%	30,3%	
Arte y	MU en Arqueología y Gestión de Patrimonio en el Interior Peninsular (AGEPIPE)	13,5%	14,3%	21,5%	9,7%	25,4%	
Humanidades	MU en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos ⁴	1,2%	0,4%	13,7%	19,2%	21,1%	
	MU en Estudios Norteamericanos	4,6%	0,0%	-	28,9%	4,6%	
	MU en Investigación Literaria y Teatral	1,8%	0,0%	39,6%	29,3%	14,3%	
	MU en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas	39,7%	47,8%	63,8%	87,8%	32,0%	
	MU en Ciencia y Tecnología desde el Espacio		15,1%	31,8%	33,9%	14,5%	
Ciencias	MU en Ciencias Policiales	23,4%	20,2%	26,8%	47,2%	65,2%	
	MU en Genética y Biología Celular	0,0%	2,4%	30,8%	20,0%	20,0%	
	MU en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos (M059)	1,6%	1,5%	9,3%	11,2%	19,5%	
	MU en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos. Semipresencial	ı	-	9,3%	4,1%	23,5%	
	MU en Investigación en Ciencias	•	-	54,2%	38,0%	48,4%	
	MU en Restauración de Ecosistemas (M139)	1	6,4%	24,5%	33,7%	43,9%	

Fuente: https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-lauah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Informe-global-Encuesta-Docente-2017-18.pdf

	Tasa de Respuesta					
Rama de Conocimiento	MÁSTERES UNIVERSITARIOS		2014-	2015-	2016-	2017-
Conocimiento		14	15	16	17	18
	MU en Acción Humanitaria Sanitaria	•	-			19,8%
	MU en Descubrimiento de Fármacos	0,0%	0,0%	15,8%	16,7%	8,9%
	MU en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular:	5,2%	0.1%	9,2%	19,9%	7,1%
	Investigación y Desarrollo	0,270	0,	_	-	7,1.70
Ciencias de la	MU en Farmacia y Tecnología Farmacéutica	-	-	44,4%	13,6%	-
Salud	MU en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor	1,8%	0,4%	8,1%	14,3%	19,1%
	MU en Gestión y Aplicación del Conocimiento del	-	-	21,4%	18,4%	7,1%
	Autocuidado en Enfermería MU en Investigación en Ciencias de la Visión	_			_	12,5%
	MU en Microbiología Aplicada a la Salud Pública e	-	-	-	-	12,370
	Investigación en Enfermedades Infecciosas	-	0,0%	8,0%	13,6%	3,5%
	MU en Acceso a la Abogacía	0.3%	2.0%	8,9%	_	_
	MU en Acceso a la Profesión de Abogado	0,576	2,070	8,7%	6.0%	4.1%
	MU en Administración de Empresas Internacional (MBA)	10.3%	0.5%	16.8%	7.0%	2.6%
	MU en Análisis Económico Aplicado	18.8%	7,6%	20,1%	7,070	
	MU en Análisis Económico Aplicado (M148)	-	-	25,9%	18,8%	52,8%
	MU en Analítica de Negocio y Grandes Volúmenes de Datos	-	-	23,770 10,070		39,0%
	MU en Auditoría de Cuentas	-	0.0% 8.4% 0.89		0.8%	1.7%
Ciencias	MU en Banca y Finanzas/Finance and Banking	0.0%	0,6%	5,3%	-	10,7%
Sociales y Jurídicas	MU en Ciencias Actuariales y Financieras	13,1%	5.4%	12,1%	7.9%	25,0%
Juridicas	MU en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la	0.50/	0.00/	4 / 40/	1/00/	45 (0)
	Actividad Física y del Deporte	0,5%	0,3%	14,1%	14,0%	15,6%
	MU en Documentación, Archivos y Bibliotecas	16,9%	2,4%	22,2%	10,2%	24,8%
	MU en Gestión Cultural y de Industrias Creativas	-	-	-	-	35,2%
	MU en Management y Gestión del Cambio (a extinguir)	4,1%	2,9%	23,5%	-	-
	MU en Management y Gestión del Cambio	-	-	23,5%	11,4%	19,7%
	MU en Protección Internacional de los Derechos Humanos	-	-	5,0%	15,1%	16,0%
	MU en Arquitectura	0,0%	1,3%	9,2%	4,7%	34,5%
	MU en Dirección de Proyectos Informáticos	3,1%	8,4%	24,6%	33,2%	10,4%
	MU en Gestión Integral de Inmuebles y Servicios en el	_	_	26,1%	5,9%	7,5%
Ingeniería y	Patrimonio Arquitectónico			_	-	_
Arquitectura	MU en Ingeniería Industrial	-	10,1%	19,0%	27,9%	17,8%
	MU en Ingeniería del Software para la Web	5,3%	5,8%	12,9%	10,9%	19,0%
	MU en Ingeniería de Telecomunicación	5,8%	10,0%	19,3%	15,5%	20,5%
	MU en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad ⁵	0,0%	0,0%	24,5%	14,4%	30,0%
	MU en Tecnologías de la Información Geográfica	0,0%	0,0%	69,1%	63,7%	71,8%
	MU en Enseñanza de la Lengua y la Cultura Hispánicas	-	-	-	10,4%	12,7%
	para profesores de Primaria y Secundaria	1/ 50/	17.50/	00.00/	00.00/	20.00
	MU en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	16,5%	17,5%	28,2%	28,3%	32,9%
Educación	MU en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas ⁷	7,8%	11,9%	32,2%	31,6%	33,1%
	MU en Formación de Profesores de Español	31		21,9%	9,4%	
	MU en Psicopedagogía	19,0%	5,6%			
	MU en Psicopedagogía (modalidad a distancia)		5,070	30,070	-	43,1% 2,7%
		6,0%	4.3%	21,1%	18,2%	20,2%
	TOTAL	0,070	4,070	21,170	10,270	20,270

ANEXO III: Otros puntos de vista sobre el DOCENTIA.

- Se incluyen a continuación una recopilación de enlaces a información relacionada con el DOCENTIA:
 - 1. https://robertocolom.wordpress.com/2018/02/12/los-efectos-perniciosos-de-la-evaluacion-docente-por-francisco-j-abad/
 - 2. https://jamg.blogs.upv.es/2017/07/08/1185/
 - 3. https://inicios.es/2013/sistemas-de-evaluacion-de-la-docencia-universitaria-el-caso-de-docentia/
 - 4. https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2015/09/30/profesores-uv-rechazan-nuevo-sistema/1320871.html
 - 5. https://www.uv.es/cgt/COMUNITAT_UNIVERSITARIA/PDI/Indocentia cas.pdf

ANEXO IV: Universidades Acreditadas.

Fuente: http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA/Registro-de-entidades-certificadas

Código RUCT	Nº UCR	Fecha de emisión	Validez del certificado	Nombre universidad	Agencia Certificadora
69	DOC12UEMC/01	28/02/2018	28/02/2023	Universidad Europea Miguel de Cervantes	ACSUCYL
27	DOC12UPV/02	19/12/2012	CADUCADO	Universitat Politècnica de València	AVAP
23	DOC13UAM/03	31/12/2013	CERTIFICADO PENDIENTE DE RENOVACIÓN	Universidad Autónoma de Madrid	Fundación Madrid+d
56	DOC13URJC/04	31/12/2013	CERTIFICADO PENDIENTE DE RENOVACIÓN	Universidad Rey Juan Carlos	Fundación Madrid+d
68	DOC13UFV/05	31/12/2013	31/12/2023	Universidad Francisco de Vitoria	Fundación Madrid+d
4	DOC14UB/06	15/10/2014	15/10/2019	Universitat de Barcelona	AQU Catalunya
22	DOC14UAB/07	15/10/2014	15/10/2019	Universitat Autònoma de Barcelona	AQU Catalunya
43	DOC14UDG/08	15/10/2014	15/10/2019	Universitat de Girona	AQU Catalunya
44	DOC14UDL/09	15/10/2014	15/10/2019	Universitat de Lleida	AQU Catalunya
24	DOC14UPC/10	15/10/2014	15/10/2019	Universitat Politècnica de Catalunya	AQU Catalunya
39	DOC14UPF/11	15/10/2014	15/10/2019	Universitat Pompeu Fabra	AQU Catalunya
42	DOC14URV/12	15/10/2014	15/10/2019	Universitat Rovira y Virgili	AQU Catalunya
43	DOC15UJI/13	2/10/2015	2/10/2020	Universitat Jaume I	AVAP
51	DOC16UBU/14	10/03/2016	10/03/2021	Universidad de Burgos	ACSUCYL
52	DOC16UAN/15	26/07/2016	26/07/2021	Universidad Antonio de Nebrija	Fundación Madrid+d
62	DOC16UIC/16	22/09/2016	22/06/2021	Universitat Internacional de Catalunya	AQU Catalunya
41	DOC16URLL/17	22/09/2016	22/09/2021	Universitat Ramon Llull	AQU Catalunya
2	DOC18UEX/18	17/07/2018	17/07/2023	Universidad de Extemadura	ANECA
20	DOC19UPV-EHU/19	18/01/2019	18/01/2023	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	UNIBASQ